

Diligencia para hacer constar que este Texto Consolidado: Se ajusta a las bases reguladoras aprobadas por la Orden 10/2022, de 23 de septiembre, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la cual se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2022, de las subvenciones destinadas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente; se han consolidado todos los instrumentos de planeamiento urbanístico en vigor y no se ha introducido ningún cambio respecto a las determinaciones de carácter normativo de los instrumentos de planeamiento consolidados. Este Texto Consolidado ha sido supervisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

SESAN
Arquitectura y Urbanismo S.L.P.

Firmado digitalmente por
18929171X EMILIO SEGARRA (R:
B12581138)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:12011 /
Hoja:CS-18981 /Tomo:1112 /
Folio:83 /Fecha:23/05/2002 /
Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-18929171X,
givenName=EMILIO, sn=SEGARRA
SANCHO, cn=18929171X EMILIO
SEGARRA (R: B12581138),
2.5.4.97=VATES-B12581138,
o=SESAN ARQUITECTURA Y
URBANISMO SLP, c=ES
Fecha: 2023.11.06 13:19:49 +01'00'



**AYUNTAMIENTO DE
PUÇOL**



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Política
Territorial, Obres Públiques
i Mobilitat

**TEXTO CONSOLIDADO DEL
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL**

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

ÍNDICE DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.- DOCUMENTOS URBANÍSTICOS QUE INTEGRAN EL TEXTO CONSOLIDADO	4
1.1.- PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE.....	4
1.1.1.- Plan General de Ordenación Urbana de Puçol	4
1.2.- RELACIÓN DE MODIFICACIONES PUNTUALES AL PLANEAMIENTO GENERAL.....	4
1.2.1.- Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	4
1.2.2.- Homologación del Plan General.....	5
1.2.3.- Corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol. ...	5
1.2.4.- Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	6
1.2.5.- Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	6
1.2.6.- Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	7
1.2.7.- Modificaciones 5ª y 6ª del Plan General. PRI de Mejora.	7
1.2.8.- Modificación Puntual nº 7 del Plan General. PRI de Mejora.	8
1.2.9.- Modificación Puntual nº 10 del Plan General. PRI de Mejora.	9
1.2.10.-Corrección de errores del P.G.O.U.	9
1.2.11.-Modificación Puntual nº 11 del Plan General. PRI de Mejora.....	9
1.2.12.- Modificación Puntual nº 12 del Plan General. PRI de Mejora.	10
1.2.13.-Modificación Puntual nº 13 del Plan General. PRI de Mejora.....	10
1.2.14.-Modificación Puntual nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	11
1.2.15.- Modificación Puntual nº 15 del Plan General. PRI de Mejora.	11
1.2.16.- Modificación Puntual nº 16 del Plan General. PRI de Mejora.	12
1.2.17.-Modificación Puntual nº 17 del Plan General. PRI de Mejora.....	12
1.2.18.- Modificación Puntual nº 18 del Plan General. PRI de Mejora.	13
1.2.19.-Modificación Puntual nº 19 del Plan General. PRI de Mejora modificación de normas urbanísticas.....	13
1.2.20.-Modificación Puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	14



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.2.21.-Modificación Puntual nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	14
1.2.22.-Modificación Puntual nº 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	15
1.2.23.-Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	15
1.2.24.-Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	16
1.2.25.-Modificación Puntual nº 25 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	16
1.2.26.-Modificación Puntual nº 26 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.	17
1.3.- RELACIÓN DE PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO GENERAL	17
1.3.1.- Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución G (SU Residencial)....	17
1.3.2.- PRI Alfinach.....	18
1.3.3.- Plan Parcial Sector 1 (Suelo urbanizable).....	18
1.3.4.- Plan Parcial Modificativo del Sector 3 Santigons	18
1.3.5.- Plan de Reforma Interior de Mejora que incluye la Modificación nº 1 del Plan Parcial Sector 3 Santigons.....	19
1.3.6.- Plan Parcial Modificativo del Sector 2 La Barraca	19
1.3.7.-Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución B de suelo urbano residencial del Plan General	20
1.3.8.- Estudio de Detalle manzana nº 2 UE-H.....	20
1.3.9.- Estudio de Detalle solar en la calle Font de Mora.....	21
1.3.10.-Plan Parcial Sector 4 Industrial Campo Anibal.....	21
1.3.11.-Plan Parcial Sector 7 (Terciario).....	22
1.3.12.- Modificación del Plan General en el ámbito del Sector-5 y Plan Parcial Sector 5-A (Norte Playa).....	22
1.3.13.-Plan Parcial Los Altos de Alfinach.....	22
1.3.14.-Plan de Reforma Interior de Mejora de la Unidad de Ejecución C.....	23
1.3.15.-Estudio de Detalle Avda. Cataluña, Ctra. Barcelona, C/. Ribera Alta y C/. Safor	23
1.3.16.-Estudio de Detalle Manzana U del PP S3 “Santigons”	24
1.3.17.-Modificación Puntual del PG, Homologación y Plan Parcial Sector Terciario (Sector La Murta).....	24



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.3.18.-Modificación Plan Parcial Terciario Sector La Murta.....	24
1.3.19.-Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4 Sector La Murta	25
1.3.20.-Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4 Sector La Murta	25
1.3.21.-Estudio de Detalle C/. Els Ports nº 5A, 5, 7 y 9.	26
1.3.22.-Plan Parcial de Mejora Sector 6 (Casco Norte)	26
1.3.23.-Documento de justificación de la integración territorial y del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución J.....	26
1.3.24.-Estudio de Detalle manzana: Calle la Ribera, Avda. de Cataluña, Carretera de Barcelona, calle la Safor.....	27
2.- PROBLEMÁTICA SURGIDA DURANTE LA ELABORACIÓN DEL TEXTO CONSOLIDADO Y LA SOLUCIÓN ADOPTADA	27
3.- CRITERIOS ADOPTADOS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN	29
4.- PLANOS INDICATIVOS DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES	31



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.- DOCUMENTOS URBANÍSTICOS QUE INTEGRAN EL TEXTO CONSOLIDADO

1.1.- PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

1.1.1.- Plan General de Ordenación Urbana de Puçol

Fecha aprobación definitiva: 28 de junio de 1995

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 254 de fecha 25-octubre-1995

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

1.2.- RELACIÓN DE MODIFICACIONES PUNTUALES AL PLANEAMIENTO GENERAL.

1.2.1.- Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 18-julio-1996

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 2858 de fecha 29 de octubre de 1996.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Cambio de edificabilidad y tipología en el antiguo Plan Parcial S PR-1 consistente en la modificación del número máximo de plantas permitidas en dos manzanas y permitir la construcción de vivienda unifamiliar en cinco manzanas de la misma zona.

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.2.2.- Homologación del Plan General

Fecha aprobación definitiva: 19-septiembre-1996

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 273 de fecha 15-noviembre-1996.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Homologación del Plan General.

Breve descripción del objeto de la modificación: Establecer en el planeamiento municipal vigente el nivel de las determinaciones con carácter estructural y el nivel de las determinaciones pormenorizadas, así como rectificaciones de ámbitos de sectores o pequeñas correcciones. Se suprimen algunas unidades de ejecución.

Contenido de normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Modifica los artículos 8.9. y 8.10. de las Normas Urbanísticas del Plan General. Afecta a las fichas de planeamiento de los sectores y de las unidades de ejecución.

1.2.3.- Corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 22-abril-1997

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 3035 de 15-julio-1997

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Corrección de errores PG 1-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Corrección de errores gráficos del Plan General: curva en cruce de la Avda. Alfinach con calle Corts Valencianes, reflejar en el Plan General la zonificación del Plan Parcial S.P.H. (Más de León), reflejar en los planos la zona verde interior de la segunda fase de la urbanización Los Monasterios, reflejar en los documentos del Plan General el anexionar una parcela a la zona de equipamiento escolar (Colegio Hispano Americano).

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.2.4.- Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 30-septiembre-1997

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 283 de fecha 28-noviembre-1997.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modifica la línea de edificación en la Avda. Alfinach y el retranqueo en el linde norte de la Avda. Alfinach ente la calle Josep Palamós y calle Ronda. Modifica la regulación de garajes y aparcamientos. Modifica las normas urbanísticas del suelo no urbanizable, del casco antiguo, del ensanche, y playa consolidada. Se modifican condiciones de los retranqueos en las fachadas de Plan Parcial Playa y Playa zona consolidada. Se restringe el uso recreativo y dotacional en la urbanización Alfinach. Se establecen condiciones de edificación para las construcciones existentes en la Avda. Hostalets. Se añade la previsión de aparcamientos colectivos en el interior de las parcelas en Polígono Industrial Norte Casco (S.P.I.1.) y zona industrial Mas del Bombo (IND-B). Se crea una nueva zona de ordenanzas, el Casco Nuevo, se reduce el Casco Antiguo y la Zona de Ensanche. Se modifican los lindes en la Unidad de Ejecución D. Se aclaran las alineaciones de una manzana. Se grafían las parcelas de equipamiento, comercial y social y la de zona deportiva en S.P.I-1. Se ajusta la delimitación de la Unidad de Ejecución E.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 6.3, 8.1., 5.7, se añade el punto 5 al apartado A del artículo 6.3., 6.3. apartado C, 7.4., 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 8.9., se crea el artículo 8.11.

1.2.5.- Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 28-abril de 1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 138 de fecha 12 de junio de 1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la ordenación establecida por el Plan Parcial del Sector Industrial denominada S.P.I.-2 que fue asumida por el Plan General modificando el emplazamiento de una zona verde.

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.6.- Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 31-octubre-1997

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 10 de fecha 13-enero-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento.

Denominación: Modificación Puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de las superficies de cesiones de la edificación en la Unidad de Ejecución "F" y del sistema de gestión.

Afección a normas urbanísticas: Afecta a la ficha de planeamiento de la Unidad de Ejecución F del Sector U.

1.2.7.- Modificaciones 5ª y 6ª del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 27-marzo-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 10 de fecha 19-mayo-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificaciones 5ª y 6ª del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: No permitir la construcción de estancias habitables en sótanos o semisótanos. Modificar las normas urbanísticas que afectan a los siguientes aspectos: cerramientos y vallados en urbanizaciones y polígonos industriales, traslado de instalaciones ganaderas, cubiertas en casco antiguo, separación a lindes en campo Aníbal, suma de parcelas para edificar en



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

S.N.U., altillos y superficie de solar para exigir plazas de aparcamiento. En la urbanización Alfinach modificar los artículos referentes a varias condiciones de la edificación. En la urbanización Los Monasterios modificar los artículos referentes al relleno de tierras, a las alturas del semisótano respecto del terreno natural, la separación a lindes y ocupación de parcela, la forma de medir la altura de las construcciones y eliminar la prohibición de segregar parcelas una vez agrupadas, así como aclarar el concepto de altura máxima. Establecer ordenanzas específicas para las zonas industriales U.E.E. y U.E.C. Regular la construcción de miradores en casco antiguo. Regular la construcción de miradores en ensanche. Prohibición de determinados usos en el casco urbano. Modificar el emplazamiento de una parcela comercial y social del Plan Parcial Caminás. Modificar la regulación de la edificación en calles con distintos aprovechamientos. Rectificación de alineaciones en casco antiguo.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 6.2.G, 6.3.C., 8.6.C., 4.3.F., 8.1.D., 8.10.C., 7.4., 8.9.C., 6.2.D., 6.3.A., 8.5. apartados C y D.1., 8.6. apartados B y D, 8.9. apartado D, 8.1.D.4., 8.2.D., 6.4.apartado F y 6.2. apartado E.

1.2.8.- Modificación Puntual nº 7 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 5-octubre-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 261 de 3-noviembre-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 7 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Relativa a modificar las superficies de locales comerciales, los voladizos en casco antiguo, la cubrición de aparcamientos en polígono industrial, las cubiertas inclinadas en zona playa, la aclaración de ordenanzas en la playa, resolución de problemática en obras fuera de ordenación y rectificación de alineaciones en casco nuevo.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 8.2.B.4., 8.9.B., 8.1.apartado D.4., 8.9 apartado C, 8.3.E.2, 8.4.E.2., 8.4.D., 8.3.D., artículo 6.5. se añade el apartado 7.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.2.9.- Modificación Puntual nº 10 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 20-enero-1999

Fecha publicación boletines oficiales: BOP de fecha de 26-febrero-1999.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 10 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificar la ordenación pormenorizada de un ámbito del Plan General, en la urbanización "Valle de los Monasterios" con el fin de variar el trazado de un vial y las dimensiones de las superficies de suelos edificables recayentes al mismo.

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas.

1.2.10.-Corrección de errores del P.G.O.U.

Fecha aprobación definitiva: 27-abril-1999

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 3522 de fecha 22-junio-1999.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Corrección de errores del P.G.O.U. Playa del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Se modifican alineaciones en la zona de la playa como consecuencia de ajustarlas a las determinaciones derivadas del deslinde del dominio público marítimo terrestre.

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas.

1.2.11.-Modificación Puntual nº 11 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 24-noviembre-2000

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 59 de 10-marzo-2001.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 11 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la ordenación pormenorizada en cuanto a la regulación de las terrazas en zona residencial playa, la regulación de la edificación bajo rasante en casco urbano playa zona consolidada, el uso de bar en zona playa, los vallados de parcela y los rellenos de parcela en las urbanizaciones Alfinach y los Monasterios.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 8.4.d.4, 8.3.D.6, 8.3.B., 8.3.C.2., 8.5.C.5, 8.6.C., 6.3.C., 8.5.D.1. y 8.6.B.

1.2.12.- Modificación Puntual nº 12 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 4-mayo-2001

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 126 de fecha 29-mayo-2001.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 12 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificar la regulación de usos.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifica el artículo de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente el artículo 6.4.F.

1.2.13.-Modificación Puntual nº 13 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 27-noviembre-2001

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 303 de fecha 21-diciembre-2001.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 13 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Breve descripción del objeto de la modificación: Eliminación de pasajes en casco urbano. Modificación de ordenanzas Sector 2 y Sector 3. Modificación de normas reguladoras de la edificación en varias zonas y de la regulación de usos.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 8.11. Ensanche. 8.1.D.2. Casco Antiguo. 8.2.D.4. Casco Nuevo, 8.3.D.3. Playa Consolidada, 8.4.D.3. Plan Parcial Playa, 8.5.D.1 Urbanización Alfinach. 8.6.C. Urbanización Los Monasterios. 8.2.C.2. Casco Nuevo. 8.4.D.5. Plan Parcial Playa. 1.1. Definiciones. 8.3.D.6. Playa consolidada. 8.4.D.7 Plan Parcial Playa. 8.1.D.4. Casco Antiguo. 8.2.D.10 Casco Nuevo. Los artículos 5.7., 6.3.A. y 8.9.D. Los artículos 5.7. Prescripciones para garajes y aparcamientos. 6.4.C.6. Regulación de usos. 8.4.D.4. Aclaración artículo. 8.4.D.4. Plan Parcial Playa. 8.1.D.1. Casco Antiguo. 8.2.D.1. Casco Nuevo. 8.3.D.2. Playa Consolidada. 8.4.D.2. Plan Parcial Playa y Punto 7 nueva creación. 6.4.D. Uso dotacional.

1.2.14.-Modificación Puntual nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 30-junio-2002

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 156 de fecha 3-julio-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación Puntual nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Relativa a modificar normas urbanísticas que afectan al suelo no urbanizable.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 4.1.A., 7.4, 7.4.A, 7.4.B, 6.3.C y el 1.31.

1.2.15.- Modificación Puntual nº 15 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 19-julio-2002

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 189 de fecha 10-agosto-2002.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Puntual nº 15 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Polígono Industrial Norte Casco y Zona Industrial Más de Bombo. Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Casco Antiguo y del Casco Nuevo en cuanto a las condiciones de parcela y modificación de la ordenación pormenorizada en cuanto a la dotación mínima de aparcamiento para actividades terciarias.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente los artículos 8.9.D., 8.10.A., 8.1.C, 8.2.C., 6.4.C.6., 8.1.D.4., 8.2.D.10., 8.3.E. y 8.4.E.

1.2.16.- Modificación Puntual nº 16 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 29-noviembre-2002

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 8 de fecha 10-enero-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 16 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la ordenación pormenorizada en la Urbanización “Los Monasterios” del Plan General. Modificación de la ordenación pormenorizada en el Polígono Industrial Norte Casco y zona industrial Más del Bombo.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente el artículo 8.6, añadiendo el apartado 8.6.H.2, el artículo 8.9 y el artículo 5.0.

1.2.17.-Modificación Puntual nº 17 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 29-abril-2003

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 138 de fecha 12-junio-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Puntual nº 17 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la regulación de cerramientos y vallados y regulación de usos en suelo residencial, tanto urbano como urbanizable.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos 6.3.C y 6.4.F de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.18.- Modificación Puntual nº 18 del Plan General. PRI de Mejora.

Fecha aprobación definitiva: 27-septiembre-2004

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 252 de fecha 22-octubre-2004.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 18 del Plan General. Plan de Reforma Interior de Mejora.

Breve descripción del objeto de la modificación: La modificación comprende los siguientes puntos: 1. Regulación de terrazas en cubierta inclinada. 2. Regulación de aparcamientos en suelo industrial. 3. Alineación de la calle Massamagrell. 4. Normas urbanísticas de la urbanización Los Monasterios. 5. Normas urbanísticas del Sector 4 (industrial).

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Se modifican los artículos 8.2.D.4, 8.3.D.3 y 8.4.D.3, los artículos 6.4.C, 8.6. Urbanización Monasterios, 8.6.D de las Normas Urbanísticas del Plan General. Y se añade el artículo 8.10.D.

1.2.19.-Modificación Puntual nº 19 del Plan General. PRI de Mejora modificación de normas urbanísticas.

Fecha aprobación definitiva: 6-marzo-2006

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 5320 de fecha 8-8-2006 y BOP nº 77 de fecha 31-marzo-2006.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Puntual nº 19 Plan General. P.R.I de Mejora modificación de normas urbanísticas.

Breve descripción del objeto de la modificación: Clarificar usos, incorporar Normas Urbanísticas procedentes de Planes Parciales o completar determinaciones de las normas existentes. Modificando los puntos siguientes: 1.- Regulación de usos permitidos en las zonas de playa. 2.- Regulación de la zona terciaria "Más de León". 3.- Normas urbanísticas del Sector-5. 4.- Regulación de la parcela mínima en la Urbanización Alfinach. 5.- Estudios de Detalle.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Se modifican los artículos 8.3, 6.4, 8.8., 8.4, 8.5 y 8.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.20.-Modificación Puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 15-mayo-2007

Fecha publicación boletines oficiales: DOCV nº 5644 de fecha 21- noviembre-2007 y BOP nº 142 de fecha 16-junio-2007.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación Puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Introducir un nuevo elemento en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Concretamente el "Más de Mur".

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a las Normas Urbanísticas del Plan General, concretamente modifica el listado de Edificios y Elementos Catalogables añadiendo el "Más de Mur".

1.2.21.-Modificación Puntual nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 27-octubre-2008

Fecha publicación boletines oficiales: DOCV nº 5989 de fecha 6-abril-2009.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Puntual nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Modificación de la zona verde "Jardí Botanic" perteneciente a la Red Estructural de Espacios Libres para su calificación como dotacional perteneciente a la Red Estructural de dotaciones.

Afección a normas urbanísticas: No afecta a artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.22.-Modificación Puntual nº 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 27-octubre-2008

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 292 de fecha 8-diciembre-2008.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Se modifica la regulación del uso comercial en el suelo urbano residencial y se modifica la regulación el uso aparcamiento: ampliación de conceptos.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Se modifican los artículos 6.4., 8.2.f, 8.4.b, 5.7 y 6.3.A de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.23.-Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 30-noviembre-2009

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 11 de 14-enero-2010.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Se modifican artículos de las Normas Urbanísticas con el fin de permitir el uso hotelero en la zona de playa, tanto en la zona de casco urbano consolidado como en las zonas residenciales de los Planes Parciales 5-A y 5-B.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Se modifican los artículos 6.4.7, 8.3. y 8.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.24.-Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 28-marzo-2011

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 96 de fecha 25-abril-2011.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Clarificar usos e incorporar normas urbanísticas procedentes de Planes Parciales y completar determinaciones de las normas urbanísticas.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Se elimina el artículo 6.4.C.6 y se redacta un nuevo apartado en el artículo 6.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, el apartado 6.4.G. Se modifica el artículo 8.9.C, el artículo 8.9.D.5. Se modifica el punto 4 de las condiciones específicas del Más del Bombo. Se modifica el artículo 6.4 y los artículos 8.1.b y 8.2.b.

1.2.25.-Modificación Puntual nº 25 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 29-octubre-2012

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 288 de fecha 3-diciembre-2012.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 25 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: La regulación de la ordenación pormenorizada respecto de las obras permitidas en los edificios y usos fuera de ordenación y la regulación de las plazas de aparcamiento en las zonas de ensanche.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Modifica los artículos 6.5 y 8.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.2.26.-Modificación Puntual nº 26 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Fecha aprobación definitiva: 30-junio-2014

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 181 de fecha 1-agosto-2014.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Modificación Puntual nº 26 del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Breve descripción del objeto de la modificación: Homogeneización de las normas urbanísticas en seis zonas de uso industrial y la eliminación de la necesidad de realizar un Estudio de Detalle en tres de ellas para poder llevar a cabo ciertos usos compatibles.

Afección a normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las normas urbanísticas. Modifica el artículo 8.9 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.3.- RELACIÓN DE PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO GENERAL

1.3.1.- Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución G (SU Residencial)

Fecha aprobación definitiva: 28-noviembre-1997

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 49 de fecha 27-febrero-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución G.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Mejorar la ordenación pormenorizada del ámbito de la Unidad de Ejecución G, conformando las manzanas edificables adecuadas para edificación de viviendas unifamiliares adosadas.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.3.2.- PRI Alfinach

Fecha aprobación definitiva: 30-enero-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP de fecha 3-marzo-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan de Reforma Interior en urbanización Alfinach

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Variación de la posición de un vial lindante con una zona deportiva, contempla un vial interior a la urbanización no previsto en el Plan General, afecta a la distribución de las parcelas edificables.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas.

1.3.3.- Plan Parcial Sector 1 (Suelo urbanizable)

Fecha aprobación definitiva: 27-marzo-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 137 de fecha 11-junio-1998 y BOP nº 166 de fecha 15 de julio de 1998.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan Parcial Sector 1 (Suelo urbanizable)

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada de un sector de suelo urbanizable.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas específicas, se remite a las normas del Plan General para la zona de Ensanche.

1.3.4.- Plan Parcial Modificativo del Sector 3 Santigons

Fecha aprobación definitiva: 28-mayo-1998

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 3337 de fecha 24-09-1998 y BOP nº 170 de 20-julio-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Plan Parcial Modificativo del Sector 3 Santignons.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modificación de la ordenación estructural que comprende: Reducción de las dimensiones de una rotonda, modificación del paso de vado de la Ronda Sur sobre el FF.CC. que se sustituye por un paso inferior, desplazamiento de la rotonda de la ronda sur, carácter de la franja dotacional junto al ferrocarril. Modificación de la ordenación pormenorizada planteando una zona residencial de baja densidad.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

Modificado por el Plan de Reforma Interior de Mejora que incluye la Modificación nº 1 del Plan Parcial Sector 3 Santignons.

1.3.5.- Plan de Reforma Interior de Mejora que incluye la Modificación nº 1 del Plan Parcial Sector 3 Santignons

Fecha aprobación definitiva: 13-octubre-2003.

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 256 de 28-octubre-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan de Reforma Interior modificación Plan Parcial Sector 3 Santignons.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Nueva regulación de la zona de ensanche y establecimiento de ordenanzas específicas para el Sector 3, lo que supone una modificación del Plan Parcial Santignons.

Contenido de normas urbanísticas: Si afecta a artículos de las Normas Urbanísticas. Modifica el artículo 8.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

1.3.6.- Plan Parcial Modificativo del Sector 2 La Barraca

Fecha aprobación definitiva: 28-mayo-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 170 de 20-julio-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Plan Parcial Modificativo del Sector 2 La Barraca

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modificación de la ordenación estructural que comprende: Reducción de las dimensiones de una rotonda, modificación del paso de vado de la Ronda Sur sobre el FF.CC. que se sustituye por un paso inferior, modificación de la previsión de desvío de una acequia, carácter de la franja dotacional junto al ferrocarril. Modificación de la ordenación pormenorizada planteando una zona residencial de baja densidad.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.7.-Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución B de suelo urbano residencial del Plan General

Fecha aprobación definitiva: 26-junio-1998

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 175 de 25-julio-1998.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución B de suelo urbano residencial del Plan General.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modificación de la ordenación pormenorizada en el ámbito de la U.E.-B de suelo urbano de uso residencial del Plan General de Ordenación Urbana de Puçol.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas.

1.3.8.- Estudio de Detalle manzana nº 2 UE-H

Fecha aprobación definitiva: 4-junio-1999

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 171 de fecha 21-julio-1999.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle manzana nº 2 UE-H

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Reordenación de los volúmenes sin variar la delimitación de las manzanas en la manzana nº 2 de la Unidad de Ejecución H.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas. Contiene planos de ordenación definitorios de la nueva volumetría y en la memoria las edificabilidades máximas en la ordenación.

1.3.9.- Estudio de Detalle solar en la calle Font de Mora

Fecha aprobación definitiva: 4-junio-1999

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 171 de fecha 21-julio-1999.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle calle Font, Santa Marta y Morvedre.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Ajustar la edificabilidad de un solar para permitir la construcción de un edificio con una volumetría ajustada a los condicionantes del emplazamiento.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas gráficas.

1.3.10.-Plan Parcial Sector 4 Industrial Campo Anibal

Fecha aprobación definitiva: 21-diciembre-1999

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 40 de fecha 17-febrero-2000.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan Parcial Sector 4 Industrial Camp Anibal.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada de un sector de suelo urbanizable de uso industrial.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.3.11.-Plan Parcial Sector 7 (Terciario)

Fecha aprobación definitiva: 3-noviembre-2000

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 297 de 14-diciembre-2000.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan Parcial Sector 7 (Terciario).

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada de un sector de suelo urbanizable de uso terciario.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.12.- Modificación del Plan General en el ámbito del Sector-5 y Plan Parcial Sector 5-A (Norte Playa)

Fecha aprobación definitiva: 16-noviembre-2000

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 4011 de fecha 31-05-2001 y BOP nº 87 de fecha 12-abril-2001.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación del Plan General en el ámbito del Sector-5 y Plan Parcial Sector 5-A (Norte Playa).

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada de un sector de suelo urbanizable residencial.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.13.-Plan Parcial Los Altos de Alfinach

Fecha aprobación definitiva: 28-junio-2001

Fecha publicación boletines oficiales: DOGV nº 4122 de fecha 07-noviembre-2001 y BOP nº 218 de 13-septiembre-2001.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Plan Parcial Los Altos de Alfinach

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada de un sector de suelo urbanizable residencial.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.14.-Plan de Reforma Interior de Mejora de la Unidad de Ejecución C

Fecha aprobación definitiva: 20-diciembre-2001

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 31 de 6-febrero-2002.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Plan de Reforma Interior de Mejora de la Unidad de Ejecución C.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modifica los usos establecidos por el P.G.O.U. para el ámbito de la Unidad de Ejecución C, estableciendo una mayor restricción en los usos.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.15.-Estudio de Detalle Avda. Cataluña, Ctra. Barcelona, C/. Ribera Alta y C/. Safor

Fecha aprobación definitiva: 25-enero-2002

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 101 de fecha 30-abril-2002.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle Avda. Cataluña, Ctra. Barcelona, C/. Ribera Alta y C/. Safor.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modificación de la ordenación volumétrica de una manzana de suelo urbano incluida en la zona de ensanche.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.3.16.-Estudio de Detalle Manzana U del PP S3 “Santigons”

Fecha aprobación definitiva: 28-febrero-2003

Fecha publicación boletines oficiales: BOP de 29-abril-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle Manzana U del PP S3 “Santigons”

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Ordenación volumétrica de la manzana “U” del Plan Parcial del Sector 3 del P.G.O.U., calificada de uso residencial.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas.

1.3.17.-Modificación Puntual del PG, Homologación y Plan Parcial Sector Terciario (Sector La Murta)

Fecha aprobación definitiva: 16-abril-2003

Fecha publicación boletines oficiales: BOP de fecha 28-junio-2003.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Modificación Puntual Plan General y Plan Parcial Sector Terciario “La Murta”.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Creación de un Sector de suelo urbanizable de uso terciario (Sector “La Murta”) mediante reclasificación de suelo no urbanizable y establecimiento de la ordenación pormenorizada de ese sector.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.18.-Modificación Plan Parcial Terciario Sector La Murta

Fecha aprobación definitiva: 26-septiembre-2005

Fecha publicación boletines oficiales: BOP de fecha 25-octubre-2005.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Modificación Plan Parcial Terciario Sector La Murta.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Modificación de la ordenación pormenorizada establecida en el Plan Parcial del Sector “La Murta” así como la Homologación Sectorial modificativa del mismo.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas, modifica el artículo 3.3.5. d las ordenanzas del Plan Parcial Sector “La Murta”.

1.3.19.-Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4 Sector La Murta

Fecha aprobación definitiva: 26-junio-2006

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 172 de 21-julio-2006.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle Parcela 15, Manzana 4 Sector La Murta.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Reordenar los volúmenes de la parcela 15 de la manzana número 4 del Plan Parcial “La Murta”.

Contenido de normas urbanísticas: Contiene una ficha de la edificabilidad pormenorizada del proyecto con indicación de las superficies construidas computables en cada planta.

1.3.20.-Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4 Sector La Murta

Fecha aprobación definitiva: 21-diciembre-2007

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 33 de 8-febrero-2008.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle Parcela 16, Manzana 4 Sector La Murta.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Reordenar los volúmenes de la parcela 16 de la manzana número 4 del Plan Parcial “La Murta”.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas, contiene un plano de los volúmenes/plantas edificables.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

1.3.21.-Estudio de Detalle C/. Els Ports nº 5A, 5, 7 y 9.

Fecha aprobación definitiva: 28-julio-2006

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 203 de 26-agosto-2006.

Órgano que aprobó la modificación: Pleno del Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle C/. Els Ports nº 5A, 5, 7 y 9.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Se refiere a una manzana y modifica la ordenación volumétrica de parte de ella. Adapta alineaciones y rasantes.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas.

1.3.22.-Plan Parcial de Mejora Sector 6 (Casco Norte)

Fecha aprobación definitiva: 15-noviembre-2006

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 51 de 2-marzo-2011.

Órgano que aprobó la modificación: Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia.

Denominación: Plan Parcial de Mejora Sector 6 (Casco Norte).

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Establecimiento de la ordenación pormenorizada del Sector 6 del suelo urbanizable previsto en la Homologación del PGOU de Puçol con una nueva redelimitación.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas, se añade a las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. el apartado 8.12. Sector 6.

1.3.23.-Documento de justificación de la integración territorial y del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución J

Fecha aprobación definitiva: 16-marzo-2009

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 106 de 6-mayo-2009.

Órgano que aprobó la modificación: Director General de Urbanismo.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

Denominación: Documento de justificación de la integración territorial y del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución J.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Reordenación de un suelo urbano parcialmente edificado previsto en el Plan General, delimitándose una unidad de ejecución, y proponiéndose un cambio de calificación de suelo industrial a residencial en parte del ámbito afectado.

Contenido de normas urbanísticas: Si que contiene normas urbanísticas.

1.3.24.-Estudio de Detalle manzana: Calle la Ribera, Avda. de Cataluña, Carretera de Barcelona, calle la Safor

Fecha aprobación definitiva: 25-enero-2002

Fecha publicación boletines oficiales: BOP nº 101 de 30-abril-2002.

Órgano que aprobó la modificación: Ayuntamiento de Puçol.

Denominación: Estudio de Detalle manzana: Calle la Ribera, Avda. de Cataluña, Carretera de Barcelona, calle la Safor.

Breve descripción del objeto del planeamiento de desarrollo: Reordenación de los volúmenes edificatorios realizando una abertura de la manzana cerrada típica de las zonas de ensanche y un reajuste de las alturas.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas, contiene planos de la ordenación propuesta y en la memoria justificativa un estudio comparativo de lo indicado en el PGOU y la propuesta del Estudio de Detalle.

Contenido de normas urbanísticas: No contiene normas urbanísticas. Contiene planos de ordenación definitivos de la nueva volumetría y en la memoria las edificabilidades máximas en la ordenación.

2.- PROBLEMÁTICA SURGIDA DURANTE LA ELABORACIÓN DEL TEXTO CONSOLIDADO Y LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En la elaboración del Texto Consolidado no se han detectado incoherencias entre los distintos documentos en cuanto a las normas urbanísticas.

En algunas fichas de gestión de documentos de planeamiento aprobados existen gráficos que han tenido que integrarse como imágenes al realizar las fichas en soporte digital.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

La mayoría de los documentos de planeamiento de los que integran el Texto Consolidado se hicieron utilizando planos que no se hallaban en soporte digital y únicamente se encuentran en copias en papel. Ello da lugar a que los originales de algunos de los documentos de planeamiento se vean afectados por dilataciones del papel. Por tanto, ha habido que analizar en cada caso, en base de las preexistencias edificatorias y otros hitos geográficos, que alineación o límite de zona establece la ordenación en cuestión, con el fin de trasladarla de la manera más fiel posible a soporte digital.

Por el Ayuntamiento se ha facilitado plano digitalizado basado en un documento de Concierto Previo que no es un documento de planeamiento urbanístico vigente. Ello ha dado lugar a que se hayan tenido que depurar muchos aspectos contenidos en esa base planimétrica.

En algunos planos aparece grafiado un número de plantas sin que en lo que respecta a las alturas permitidas tenga aprobación ese documento. Este es el caso de la Modificación Puntual nº 2 del P.G.O.U.

Los planos de ordenación estructural presentan un grafismo propio de su escala (1:5.000) y por tanto presentan discrepancias con los planos de la ordenación pormenorizada, se ha procurado respetar en cada escala de los planos lo grafiado en cada uno de ellos.

En el plano 2A de la homologación aparece como equipamiento la zona triangular situada al este de las vías del ferrocarril entre el límite del suelo urbano y las vías. Esto solo se indica en dicho plano mientras que en la ordenación estructural y en la pormenorizada figura como suelo no urbanizable. El titular de dichos terrenos es ADIF y por tanto se ha determinado junto con el técnico municipal que se elimine como equipamiento en dicho plano.

En las normas urbanísticas, en el apartado 6.4.D consta en el apartado 7 lo siguiente: “en el caso de parcelas destinadas a uso comercial y social” eso está en un texto facilitado por el Ayuntamiento, pero no se han podido verificar de donde proviene, pues no figura en el Texto Publicado en el BOP nº 303 de fecha 21 de diciembre de 2001.

En el punto 8.1. apartado D.2. de las normas urbanísticas ha sido objeto de modificación por varias modificaciones puntuales, concretamente la nº 2, nº 5 y 6 y la nº 13. Sin que quede suficiente clara la última versión aprobada. No se tiene certeza de que el Texto Consolidado recoja exactamente la redacción vigente.

En el punto 8.1. apartado D.4 de las normas urbanísticas, hay un apartado referido a “balcones y balconadas” ese apartado ha sido objeto de modificación por las modificaciones puntuales del P.G.O.U. nº 2, 5 y 6, 7, 13 y 15. En varias de esas modificaciones se ha indicado solo una parte de ese apartado no quedando totalmente clara cuál es la redacción actual vigente en lo referente a la regulación de balcones y balconadas en el casco antiguo.

El punto 8.2 apartado D de las normas urbanísticas ha sido objeto en su apartado 4 de varias modificaciones puntuales del P.G.O.U., concretamente se ha visto modificado por las modificaciones puntuales nº 2 y 18. Sin que quede suficientemente clara la última



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

versión aprobada. No se tiene certeza de que el Texto Consolidado recoja exactamente la redacción vigente.

El punto 8.2. apartado D.10. de las normas urbanísticas ha sido objeto de modificación por varias modificaciones puntuales, concretamente la nº 5 y 6 y la nº 15. Sin que quede suficiente clara la última versión aprobada. No se tiene certeza de que el Texto Consolidado recoja exactamente la redacción vigente.

En la Modificación Puntual nº 19 se ha añadido en las normas urbanísticas el punto 8.4.D que ya figura en las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. Por tanto, figuran dos apartados con esa numeración.

En las normas urbanísticas, se ha añadido en el apartado 8.6.C el punto Plantas y altura máxima de las edificaciones que consta en la Modificación Puntual nº 13 y el apartado Cerramiento de terrenos que consta en la Modificación Puntual nº 11.

En el apartado 8.10.C, ha sido objeto de modificación por la Homologación del Plan General, por la Modificación Puntual nº 5 y 6 y por la Modificación Puntual nº 15. No se tiene certeza de que el Texto Consolidado recoja exactamente la redacción vigente.

En cuanto al Sector 5 del Plan General se dividió el mismo mediante la modificación del Plan General en el ámbito del Sector 5, que estableció el Sector 5A y el Sector 5B. De ambos sectores existen fichas de planeamiento modificadas nuevas que se ha incorporado al texto consolidado. El sector 5B constituye una única manzana edificable sin suelos dotacionales, pues ya se hicieron en el momento de la división del sector 5.

En algunos Estudios de Detalle (Estudio de Detalle Sector La Murta. Parcela 15; Estudio de Detalle Sector La Murta. Parcela 16; Estudio de Detalle manzana: calle la Ribera, Avda. de Cataluña, carretera de Barcelona, calle la Safor; Estudio de Detalle els Ports, 5ª, 5, 7 y 9. Manzana delimitada por: calle els Ports-carretera Barcelona-calle Ramón y Cajal-Plaza Hermanas Mirabal; Estudio de Detalle Manzana 2. Unidad de Ejecución H y Estudio de Detalle de la Manzana "U" del Plan Parcial del Sector tres "Santigons" no se contienen unas normas urbanísticas especificadas como tales, pero sí que se incluyen en la memoria justificativa algunos cuadros que establecen las superficies construidas establecidas para cada una de las plantas. Se ha incluido en el libro correspondiente a cada estudio de detalle aquella parte de la memoria del mismo que se ha considerado que tiene determinaciones de carácter normativo.

3.- CRITERIOS ADOPTADOS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN

Los criterios adoptados durante la consolidación han sido el realizar los planos de ordenación en soporte digital procurando la máxima fidelidad a las determinaciones de los documentos de planeamiento urbanístico aprobados. Para ello se han analizado las determinaciones de los mismos y procurado trasladarlas al soporte digital sin variar los criterios contenidos en los documentos aprobados.



Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

En cuanto a las normas urbanísticas se han transcrito literalmente las mismas, procurando en el caso de que varias modificaciones afecten a una misma parte de las normas el recoger la última versión aprobada definitivamente.

Respecto del documento de Homologación del Plan General de Puçol se ha incluido a partir del apartado 5 de la memoria de ese documento por considerar que en esos apartados transcritos se establecen determinaciones de carácter normativo.

Puçol, noviembre de 2023

Los arquitectos:

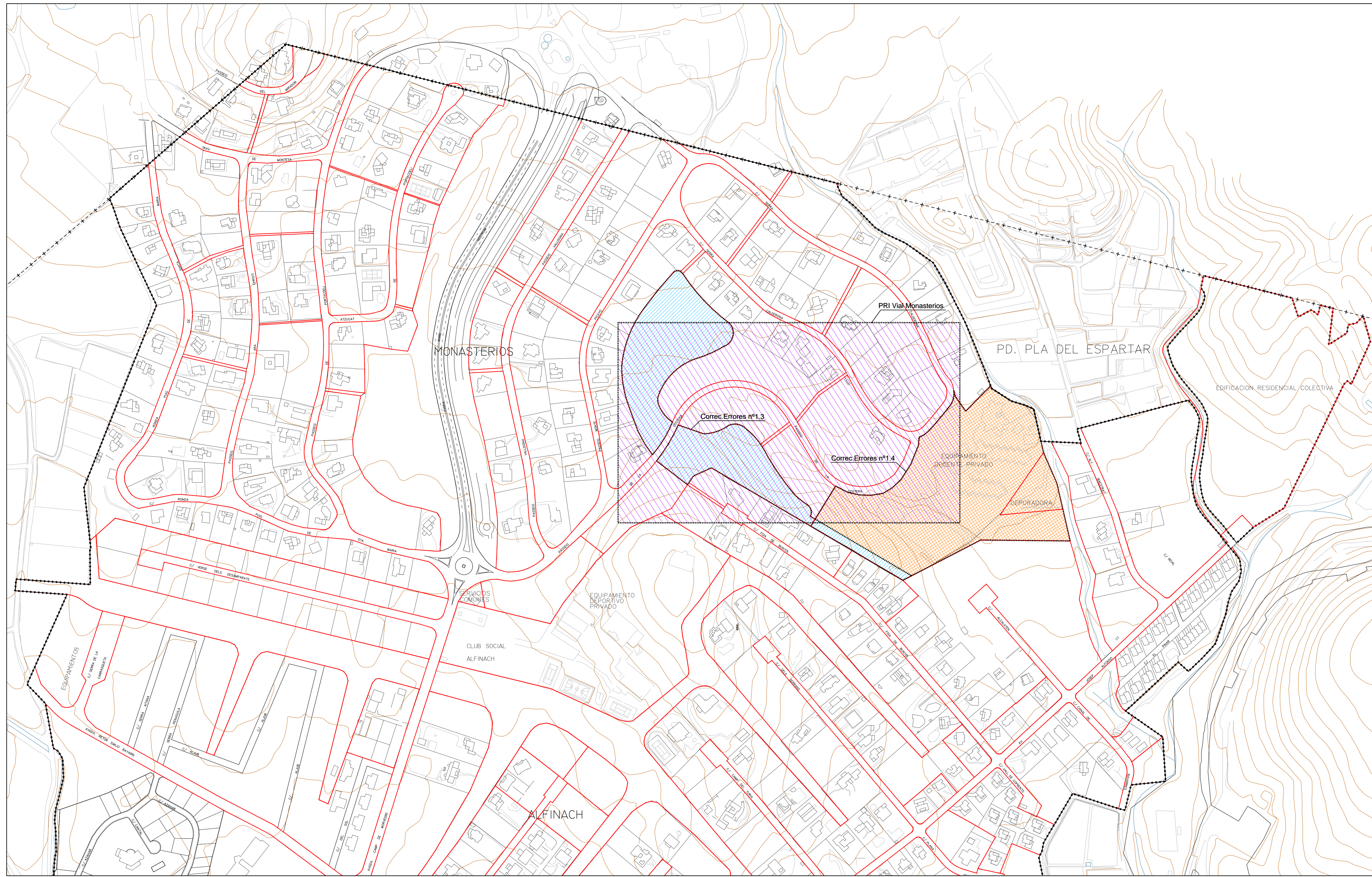
Fdo.: Emilio Segarra Sancho.

Fdo.: Israel Gómez Rovira.

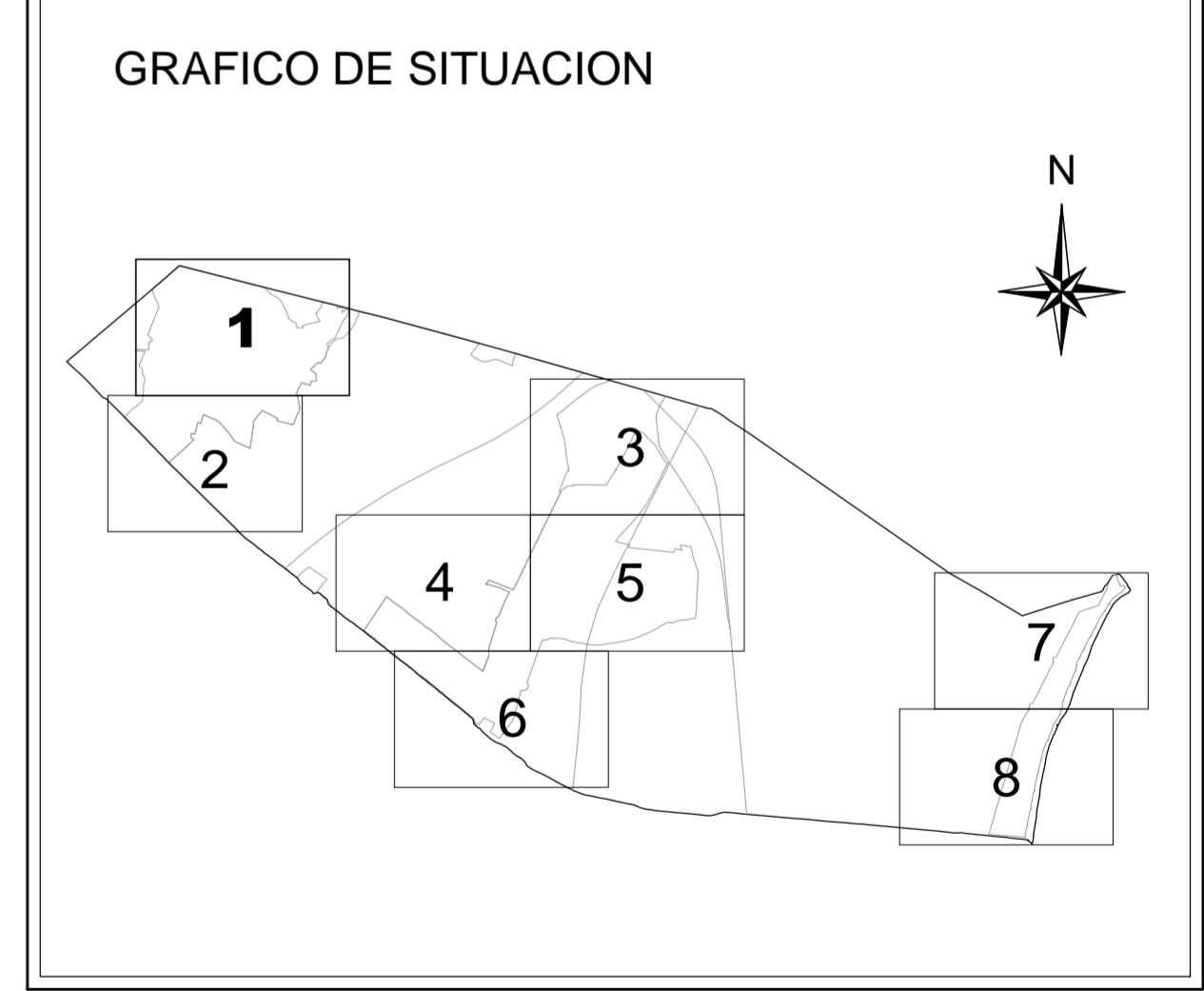


Ayuntamiento de Puçol
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE SÍNTESIS

4.- PLANOS INDICATIVOS DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES



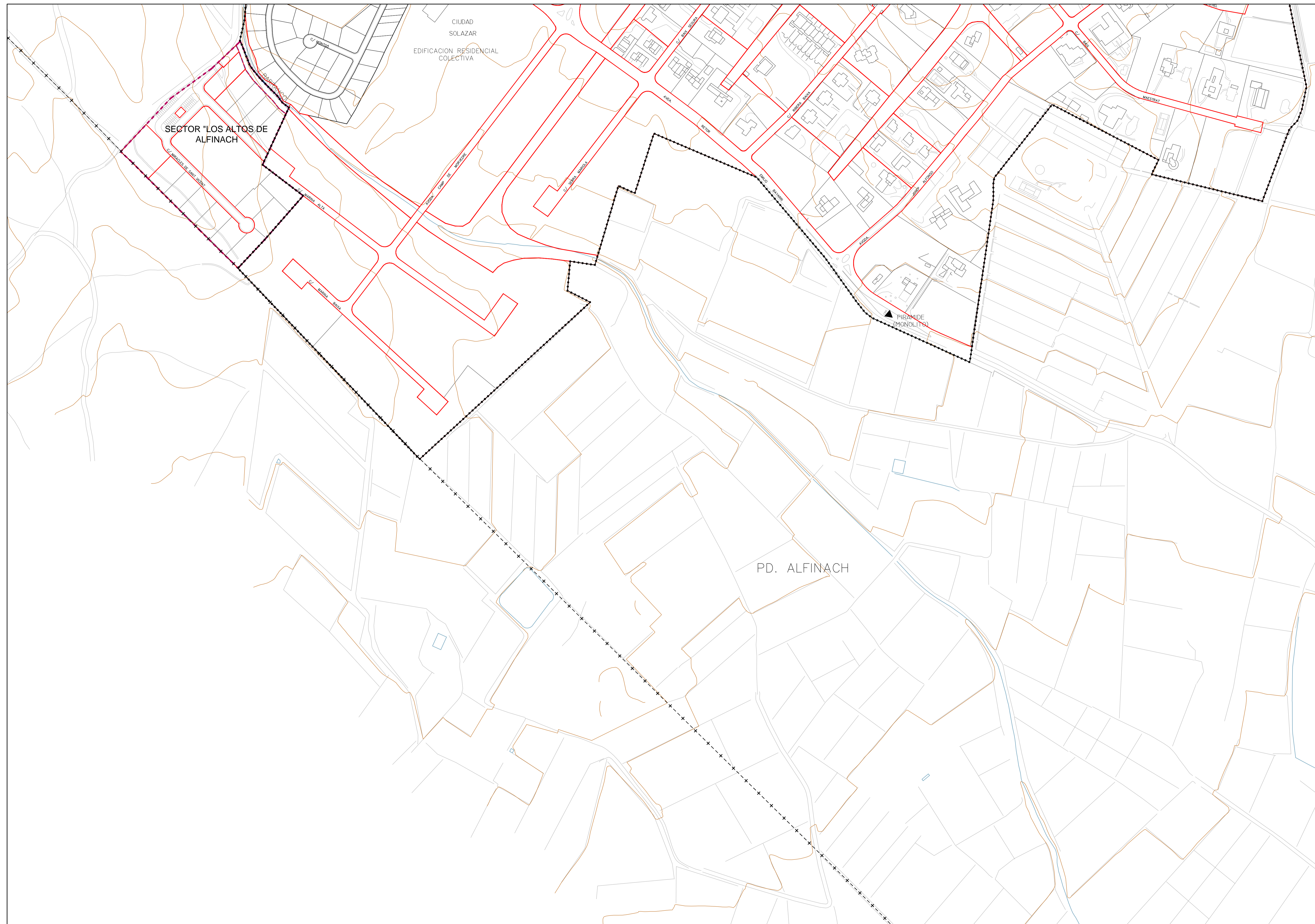
- DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
 - DELIMITACIÓN SECTORES
- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO
- PRI Vial Monasterios
 - Corrección de errores 1.1
 - Corrección de errores 1.2
 - Corrección de errores 1.3
 - Corrección de errores 1.4
 - Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
 - Estudio de Detalle C/ Els Ports
 - Estudio de Detalle Manzana "U"
 - Otros Estudio de Detalle
 - Modificación Puntual 1
 - Modificación Puntual 2.1
 - Modificación Puntual 2.23
 - Modificación Puntual 2.30
 - Modificación Puntual 3
 - Modificación Puntual 5-6
 - Modificación Puntual 7
 - Modificación Puntual 13
 - Modificación Puntual 21



Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE:
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES



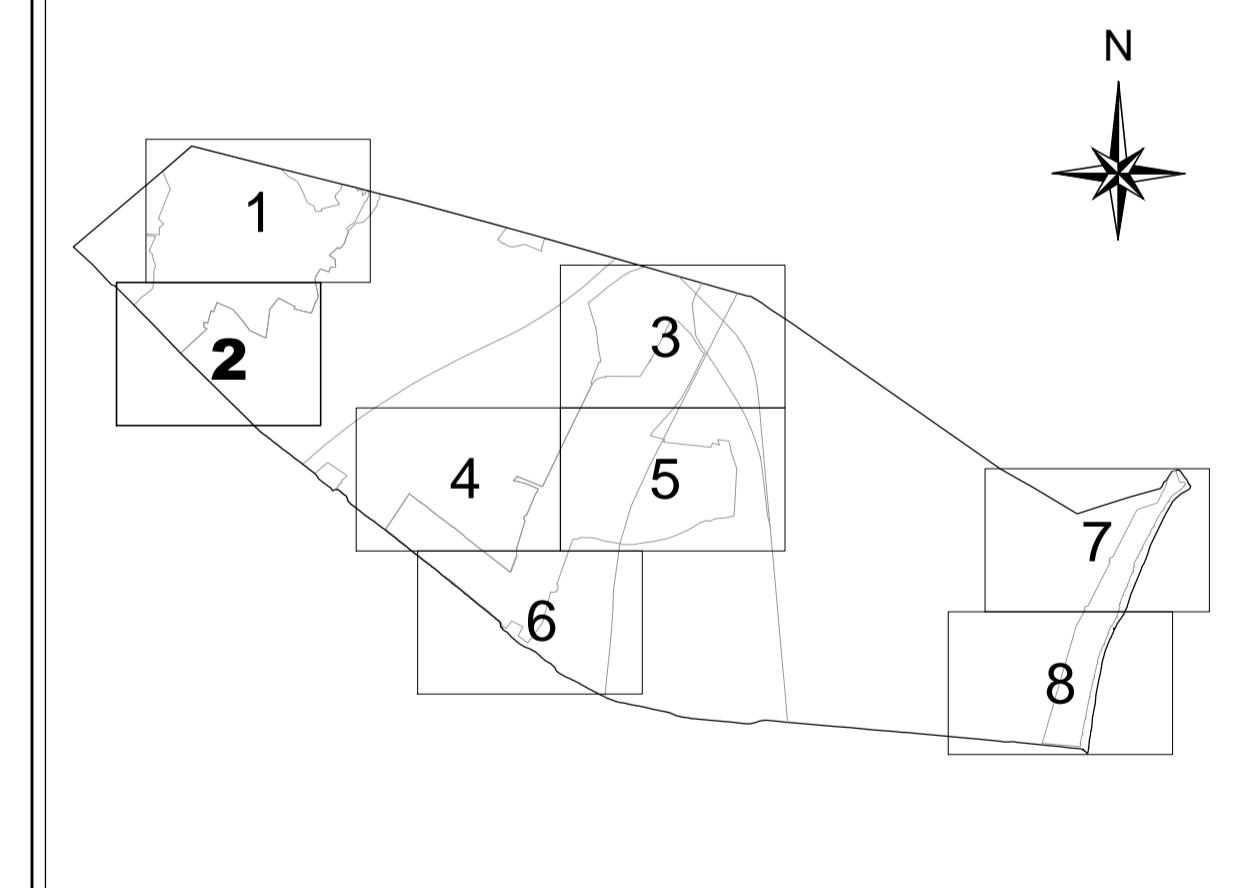
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE

- LÍMITE DEL SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN SECTORES

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

- PRI Vial Monasterios
- Corrección de errores 1.1
- Corrección de errores 1.2
- Corrección de errores 1.3
- Corrección de errores 1.4
- Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
- Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
- Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
- Estudio de Detalle C/ Els Ports
- Estudio de Detalle Manzana "U"
- Otros Estudio de Detalle
- Modificación Puntual 1
- Modificación Puntual 2.1
- Modificación Puntual 2.23
- Modificación Puntual 2.30
- Modificación Puntual 3
- Modificación Puntual 5-6
- Modificación Puntual 7
- Modificación Puntual 13
- Modificación Puntual 21

GRAFICO DE SITUACION



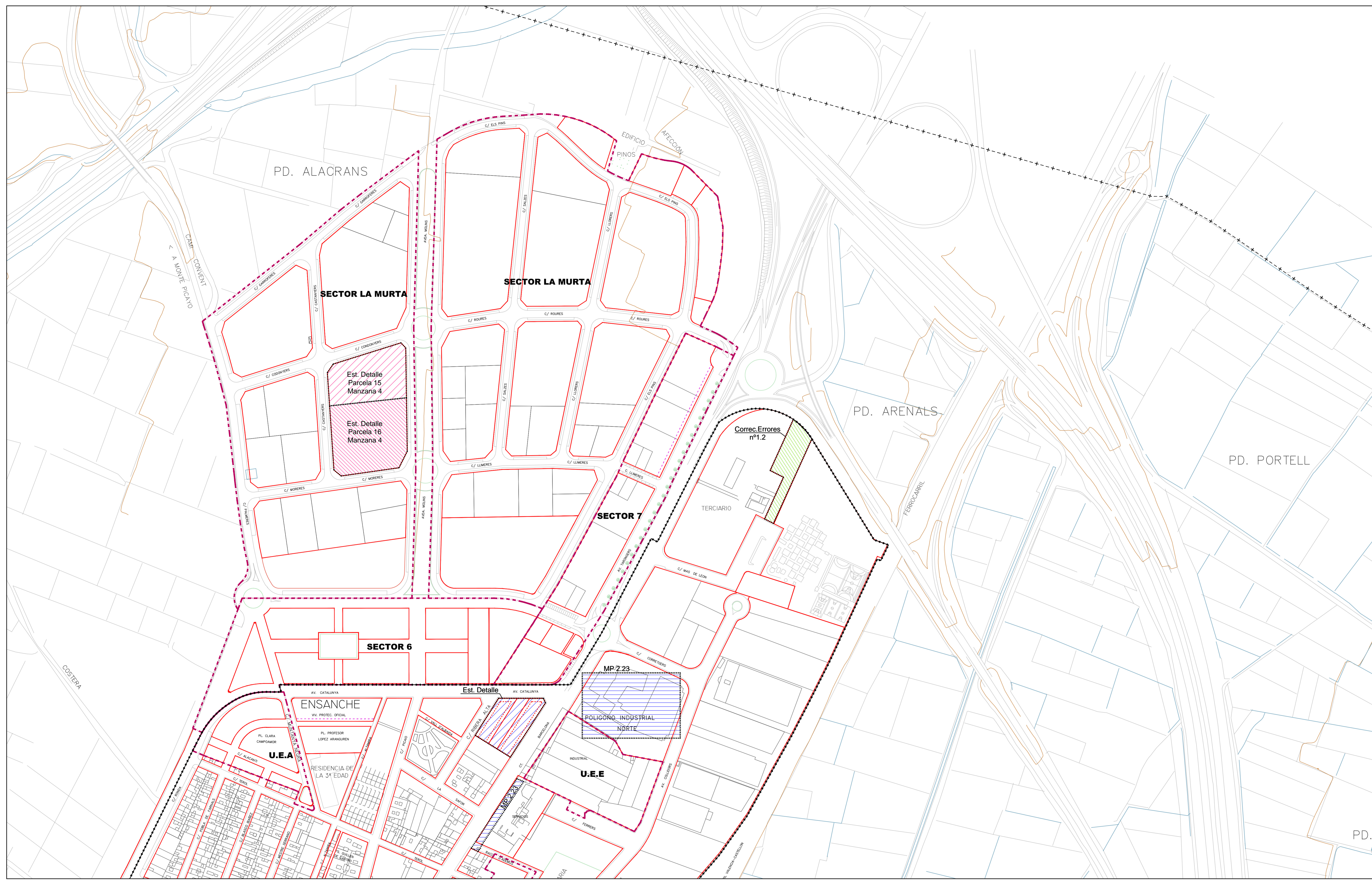
Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica



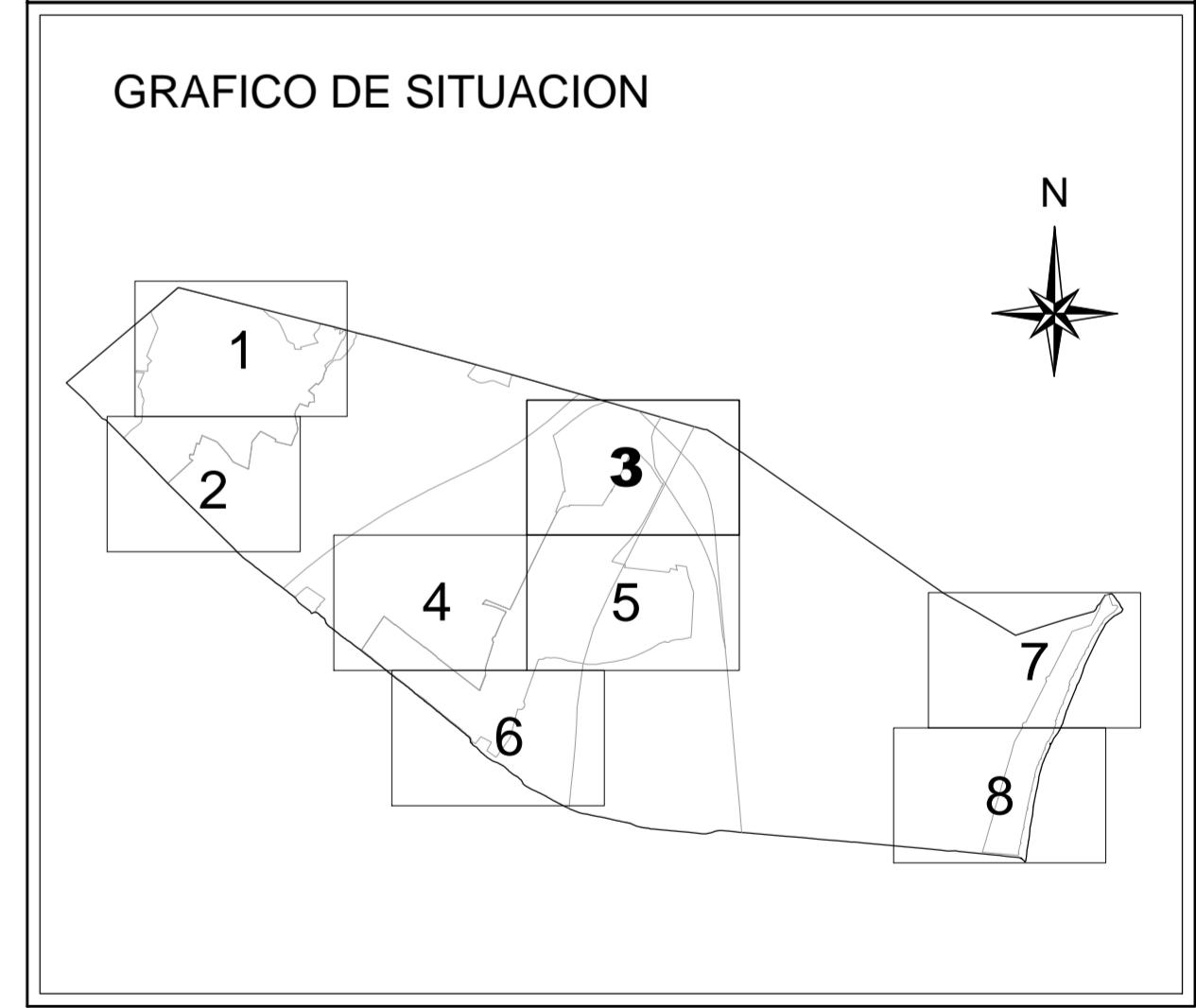
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE:
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES

 Fdo: Emilio Segarra Sañcho, arquitecto	 Fdo: Israel Gómez Rovira, arquitecto	ESCALA:	1:2.000	HOJA:	S.2
		FECHA:	XI-2023		



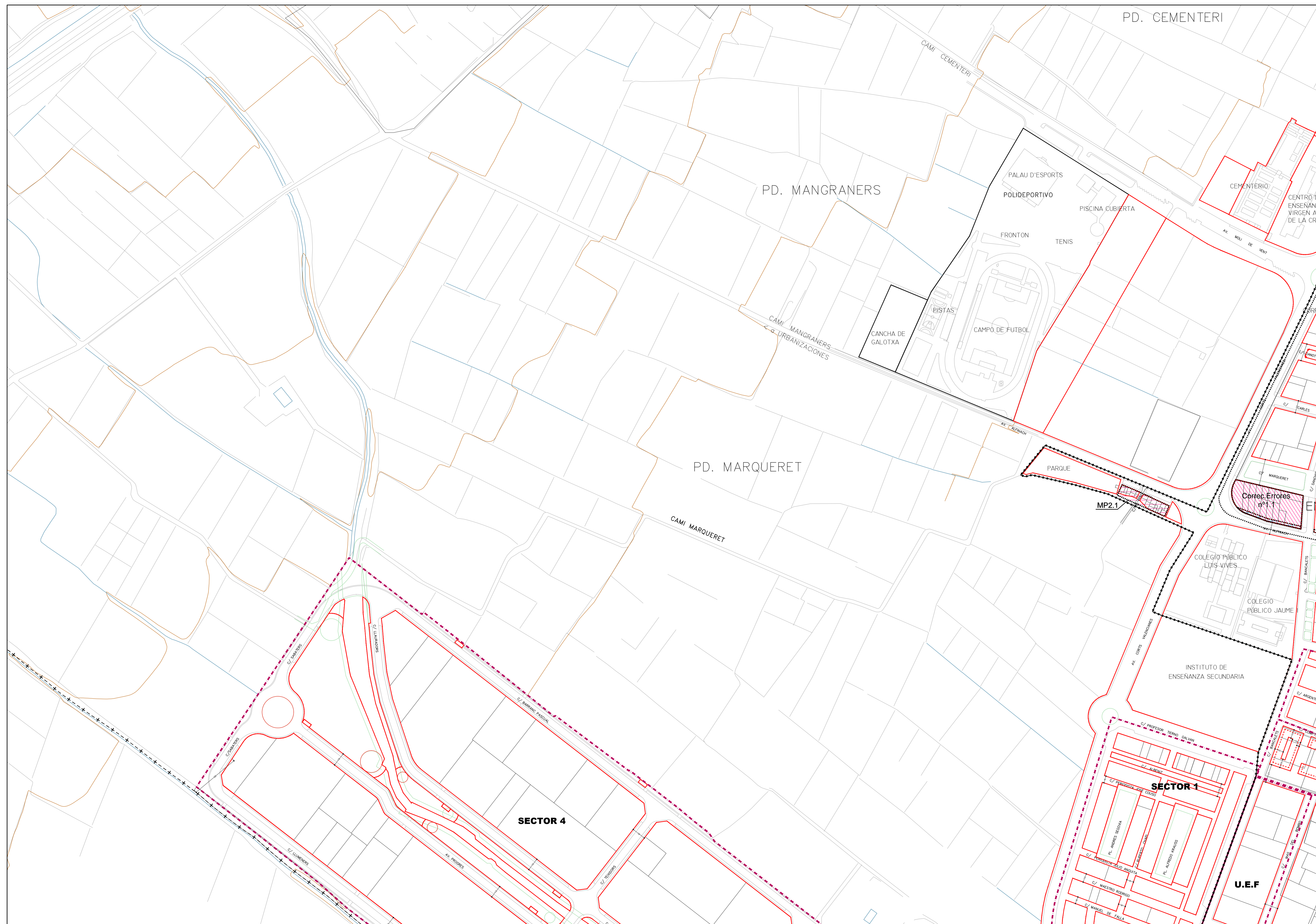
- DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE**
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
 - DELIMITACIÓN SECTORES
- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**
- [Pattern] PRI Vial Monasterios
 - [Pattern] Corrección de errores 1.1
 - [Pattern] Corrección de errores 1.2
 - [Pattern] Corrección de errores 1.3
 - [Pattern] Corrección de errores 1.4
 - [Pattern] Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
 - [Pattern] Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
 - [Pattern] Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
 - [Pattern] Estudio de Detalle C/ Els Ports
 - [Pattern] Estudio de Detalle Manzana "U"
 - [Pattern] Otros Estudio de Detalle
 - [Pattern] Modificación Puntual 1
 - [Pattern] Modificación Puntual 2.1
 - [Pattern] Modificación Puntual 2.23
 - [Pattern] Modificación Puntual 2.30
 - [Pattern] Modificación Puntual 3
 - [Pattern] Modificación Puntual 5-6
 - [Pattern] Modificación Puntual 7
 - [Pattern] Modificación Puntual 13
 - [Pattern] Modificación Puntual 21



Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE:
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES



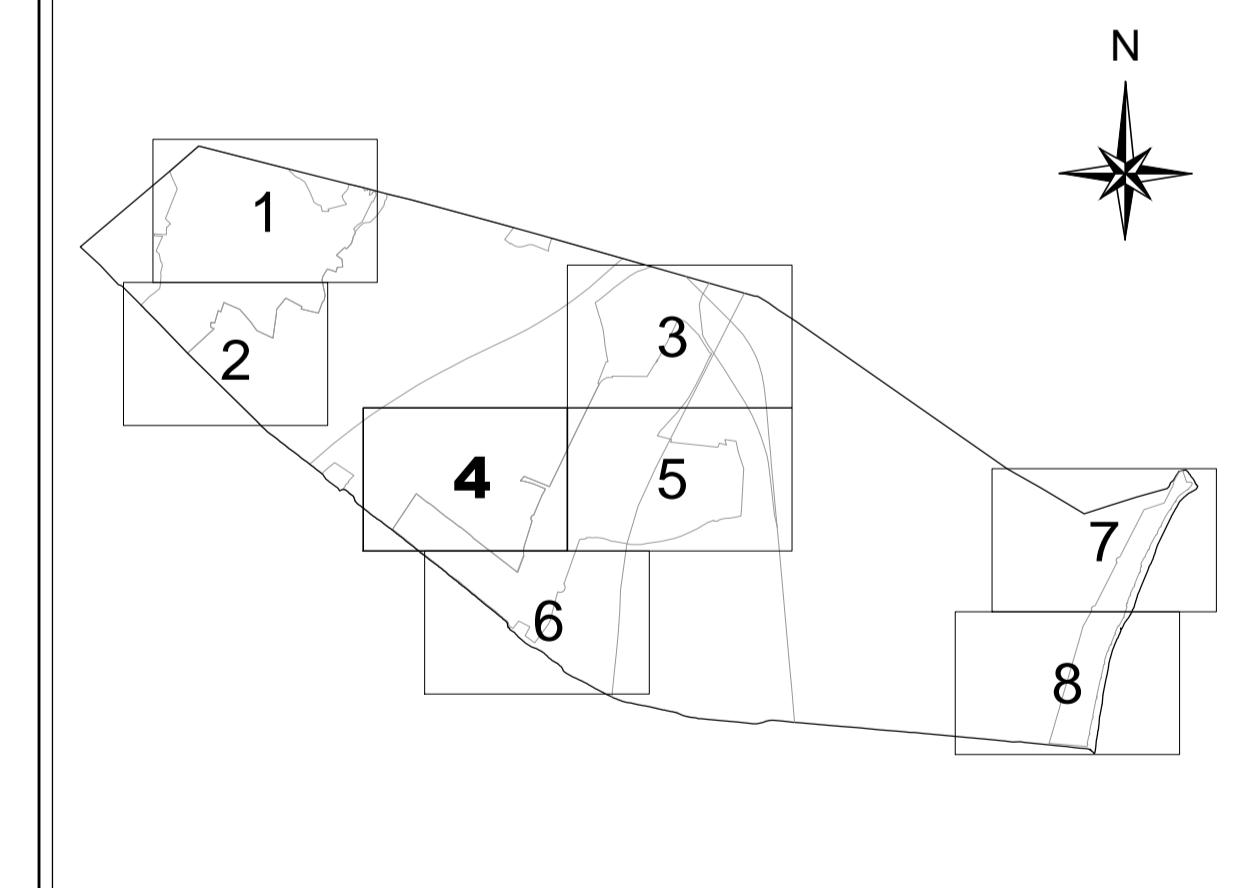
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE

- LÍMITE DEL SUELO URBANO
- - - - - DELIMITACIÓN SECTORES

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

- PRI Vial Monasterios
- Corrección de errores 1.1
- Corrección de errores 1.2
- Corrección de errores 1.3
- Corrección de errores 1.4
- Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
- Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
- Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
- Estudio de Detalle C/ Els Ports
- Estudio de Detalle Manzana "U"
- Otros Estudio de Detalle
- Modificación Puntual 1
- Modificación Puntual 2.1
- Modificación Puntual 2.23
- Modificación Puntual 2.30
- Modificación Puntual 3
- Modificación Puntual 5-6
- Modificación Puntual 7
- Modificación Puntual 13
- Modificación Puntual 21

GRAFICO DE SITUACION



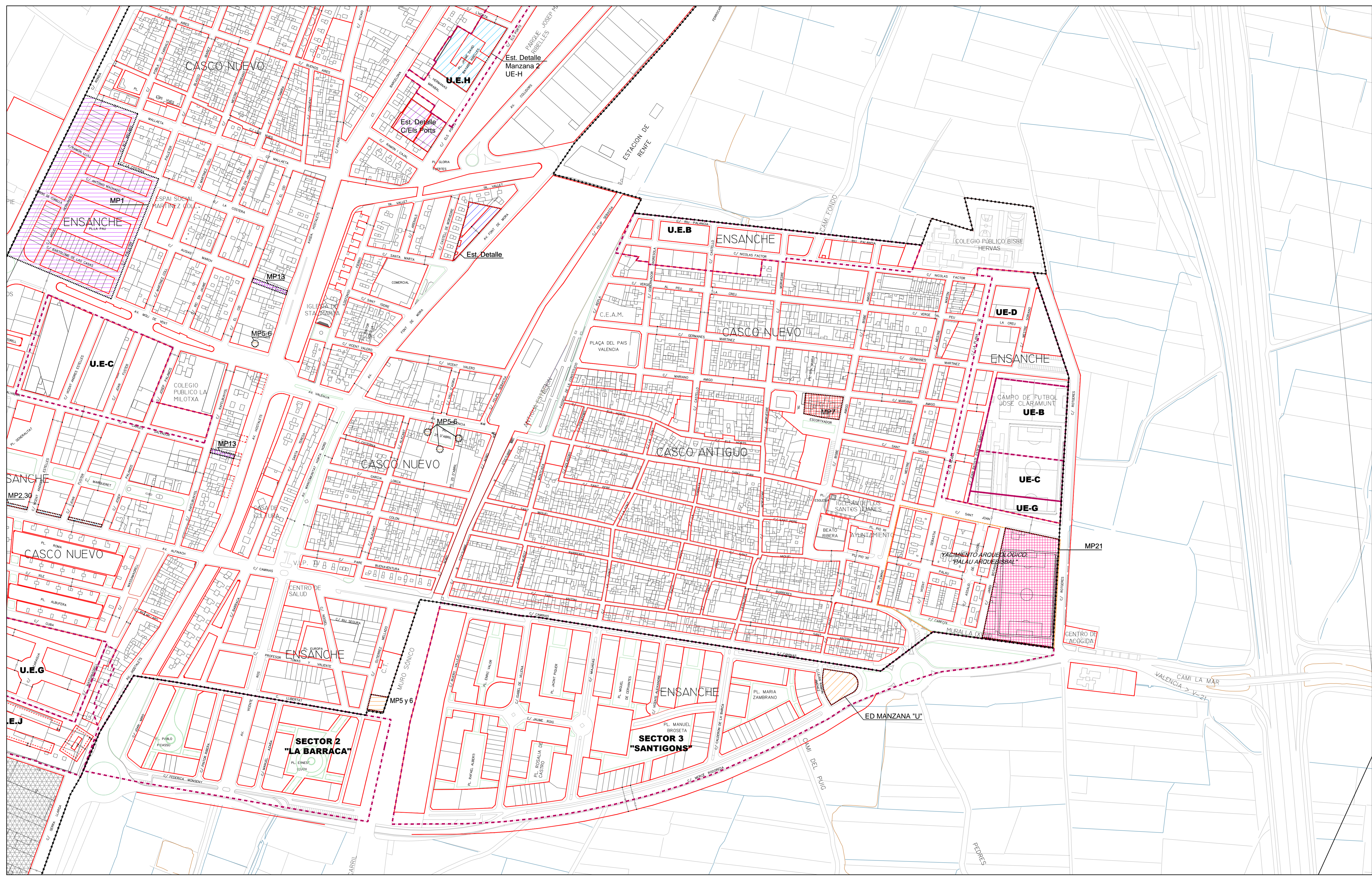
Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica



TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE:
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES

 Fdo: Emilio Segarra Sañcho, arquitecto	 Fdo: Israel Gómez Rovira, arquitecto	ESCALA:	HOJA:
		1:2.000	S.4
		FECHA:	XI-2023



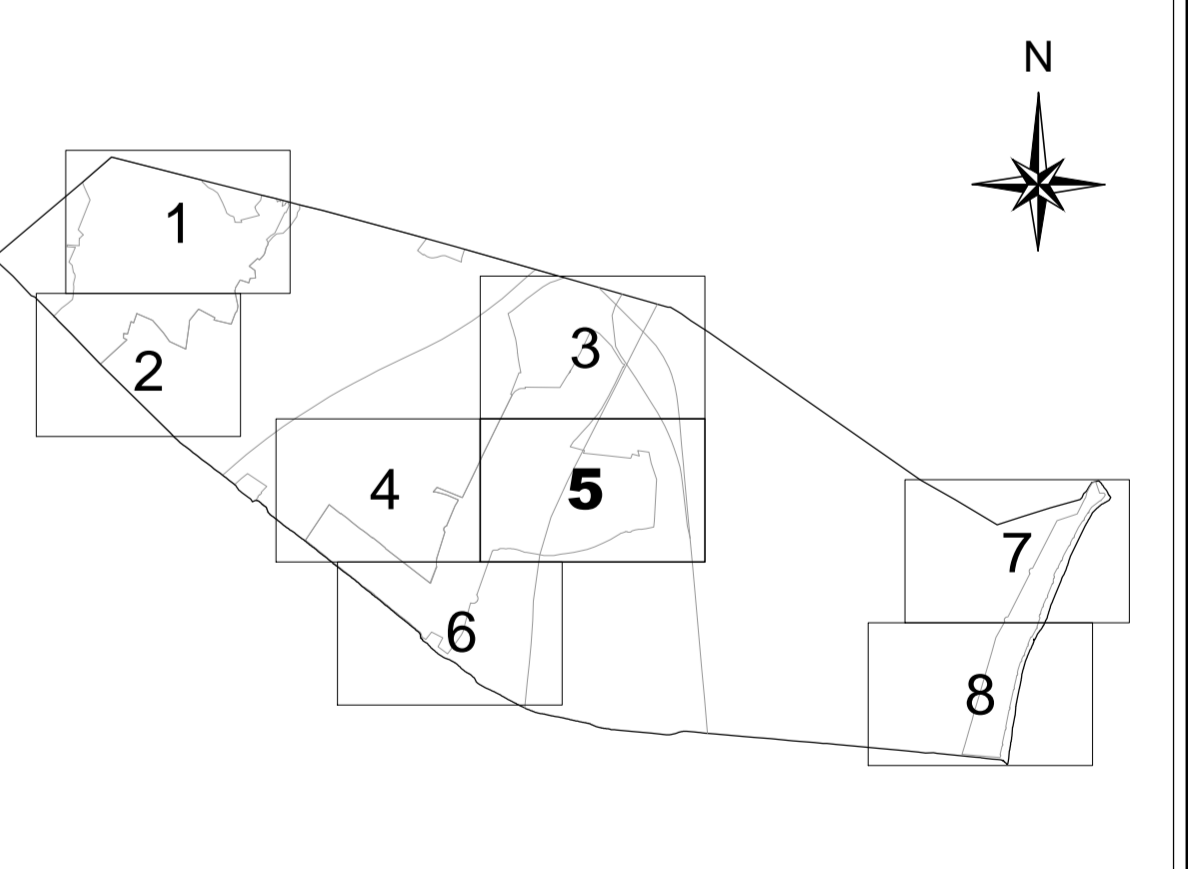
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE

- LÍMITE DEL SUELO URBANO
- - - - - DELIMITACIÓN SECTORES

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

- PR1 Vial Monasterios
- Corrección de errores 1.1
- Corrección de errores 1.2
- Corrección de errores 1.3
- Corrección de errores 1.4
- Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
- Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
- Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
- Estudio de Detalle C/ Els Ports
- Estudio de Detalle Manzana "U"
- Otros Estudio de Detalle
- Modificación Puntual 1
- Modificación Puntual 2.1
- Modificación Puntual 2.23
- Modificación Puntual 2.30
- Modificación Puntual 3
- Modificación Puntual 5-6
- Modificación Puntual 7
- Modificación Puntual 13
- Modificación Puntual 21

GRAFICO DE SITUACION



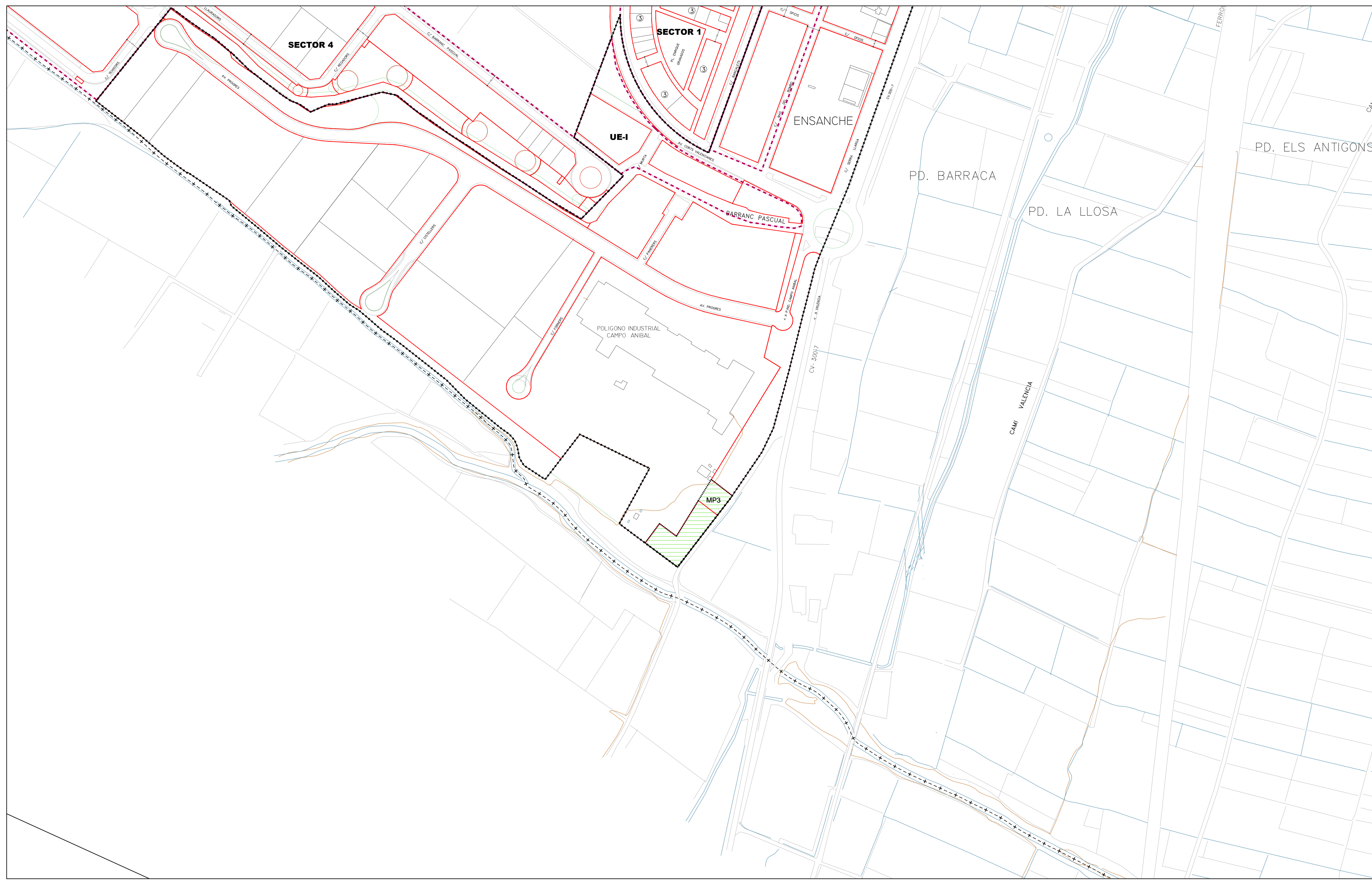
Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

 **AYUNTAMIENTO DE PUZOL** 

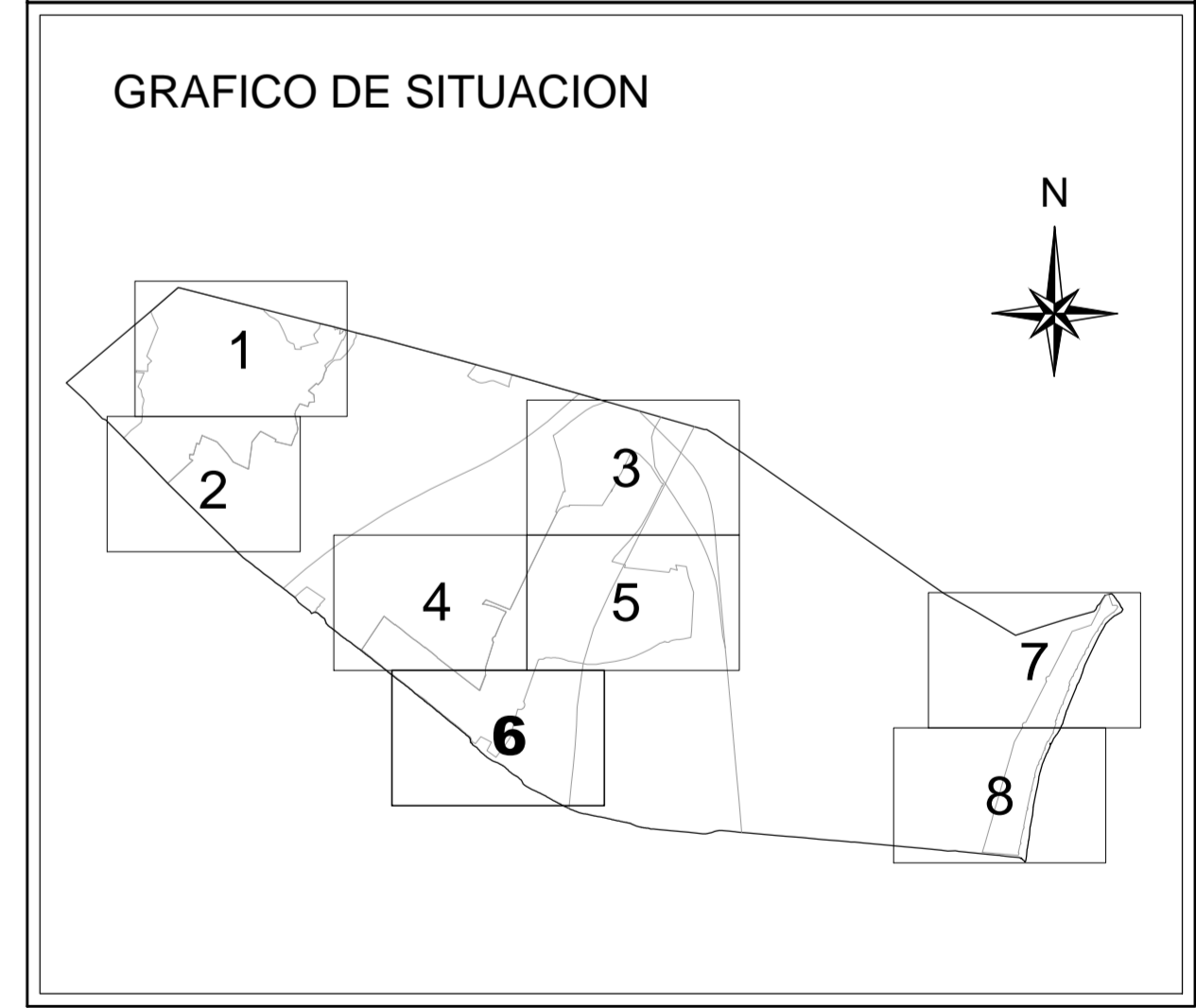
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE: DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES

ESCALA: 1:2.000 HOJA: **S.5**
 FECHA: XI-2023
 Fdo: Emilio Segura Sajocho, arquitecto Fdo: Israel Gómez Rovira, arquitecto



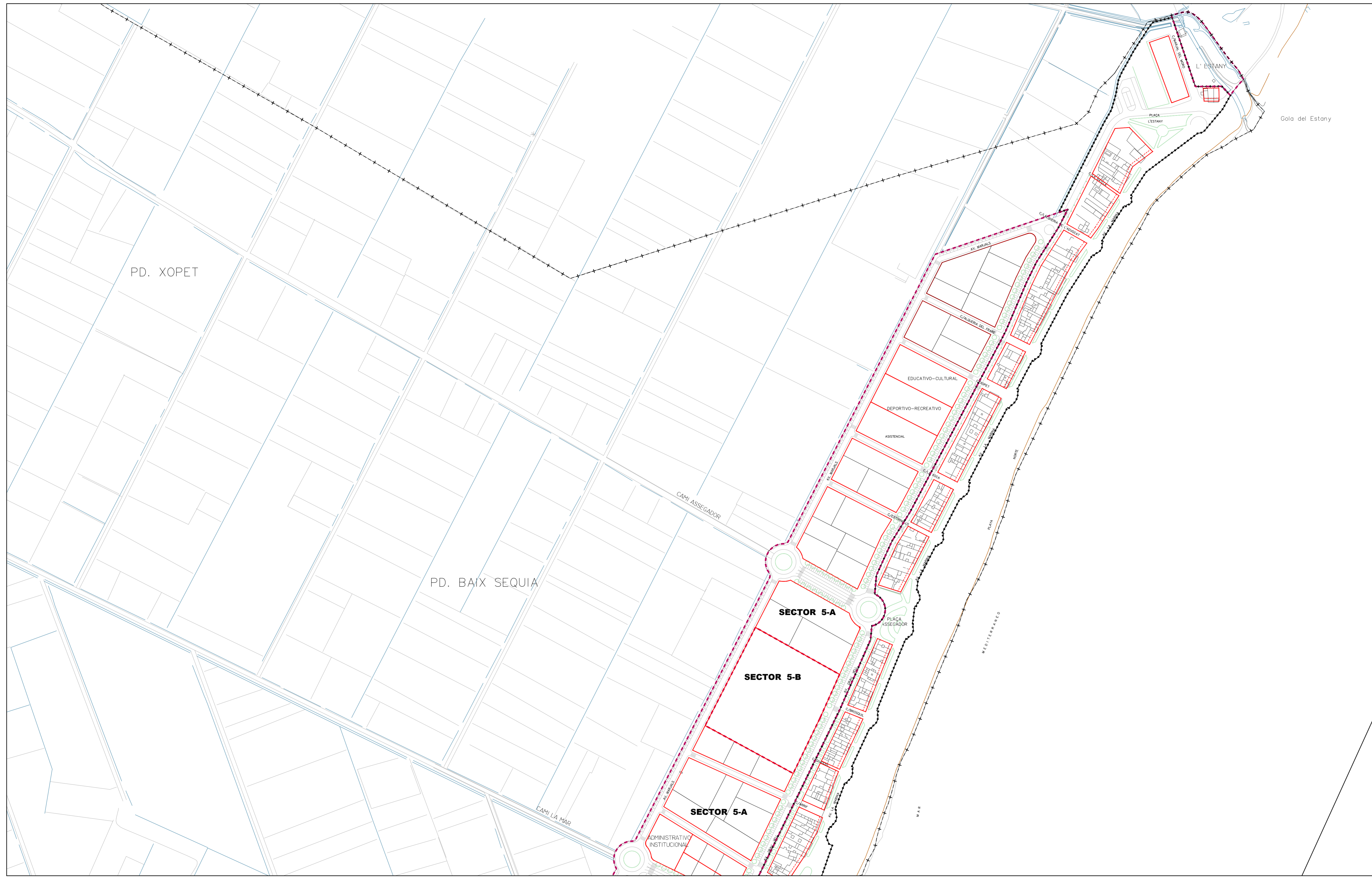
- DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE**
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
 - - - - - DELIMITACIÓN SECTORES
- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**
- PRI Vial Monasterios
 - Corrección de errores 1.1
 - Corrección de errores 1.2
 - Corrección de errores 1.3
 - Corrección de errores 1.4
 - Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
 - Estudio de Detalle C/ Els Ports
 - Estudio de Detalle Manzana "U"
 - Otros Estudio de Detalle
 - Modificación Puntual 1
 - Modificación Puntual 2.1
 - Modificación Puntual 2.23
 - Modificación Puntual 2.30
 - Modificación Puntual 3
 - Modificación Puntual 5-6
 - Modificación Puntual 7
 - Modificación Puntual 13
 - Modificación Puntual 21



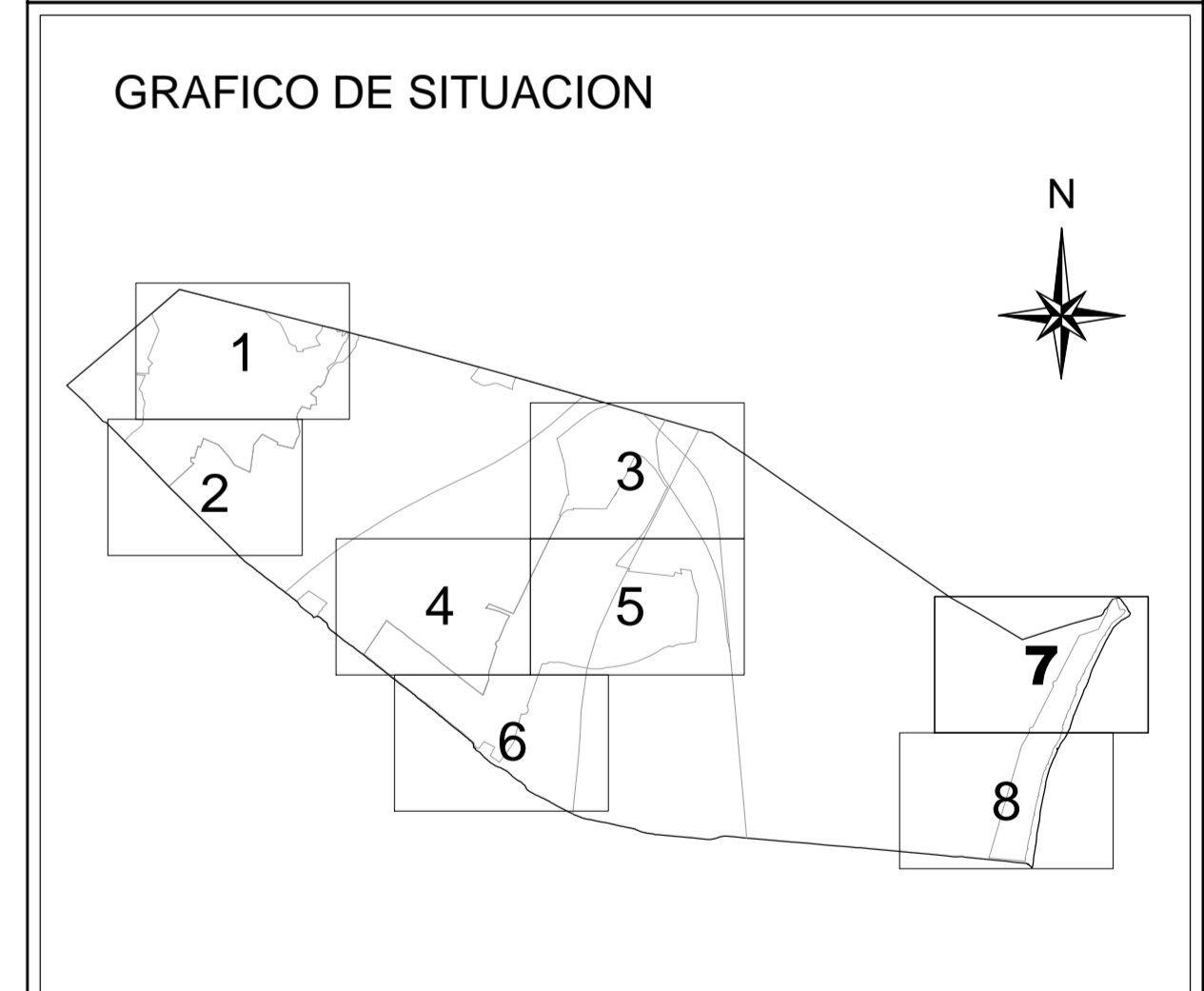
Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE:
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES



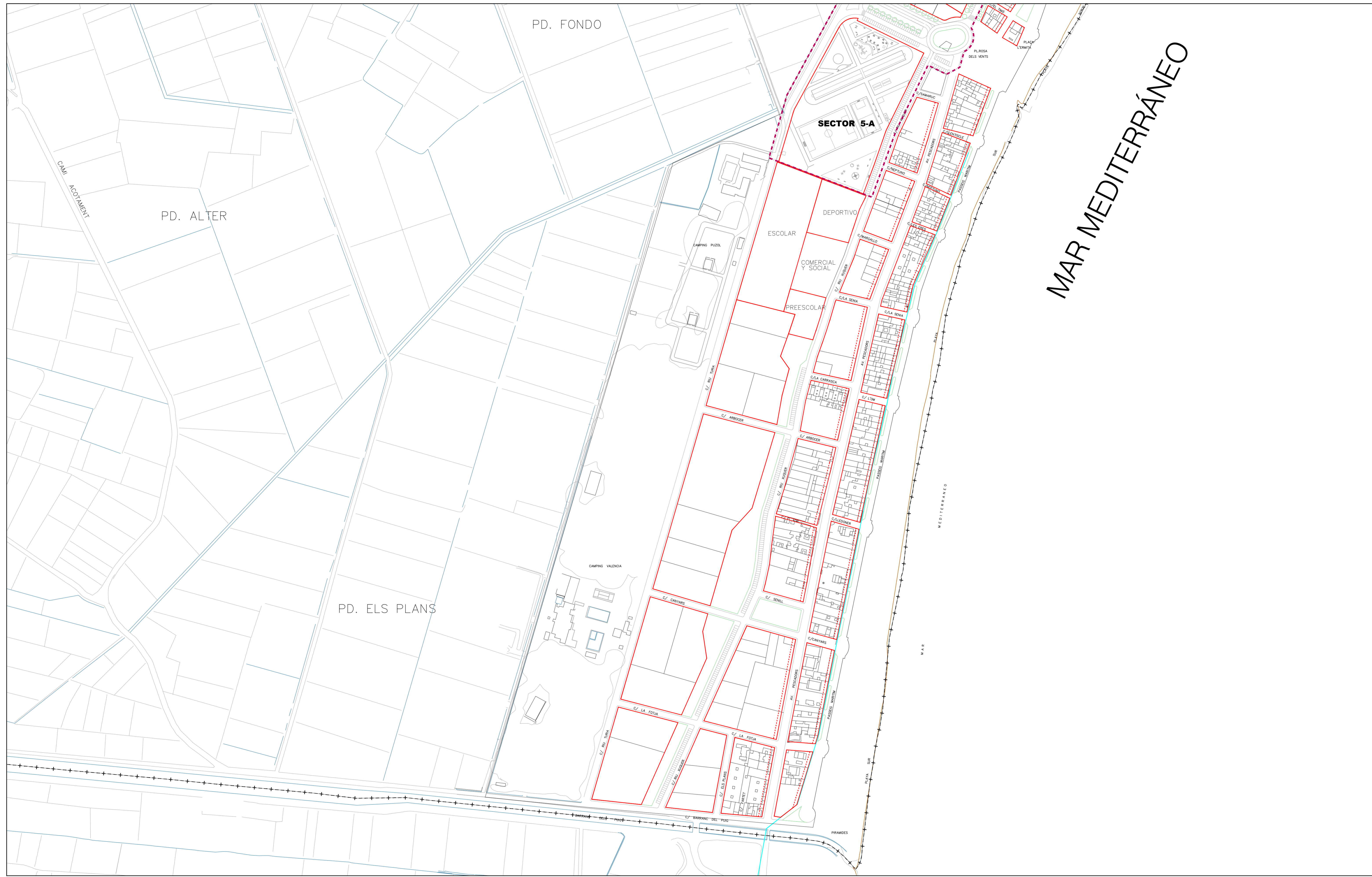
- DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE**
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
 - - - - - DELIMITACIÓN SECTORES
- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**
- PRI Vial Monasterios
 - Corrección de errores 1.1
 - Corrección de errores 1.2
 - Corrección de errores 1.3
 - Corrección de errores 1.4
 - Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
 - Estudio de Detalle C/ Els Ports
 - Estudio de Detalle Manzana "U"
 - Otros Estudio de Detalle
 - Modificación Puntual 1
 - Modificación Puntual 2.1
 - Modificación Puntual 2.23
 - Modificación Puntual 2.30
 - Modificación Puntual 3
 - Modificación Puntual 5-6
 - Modificación Puntual 7
 - Modificación Puntual 13
 - Modificación Puntual 21



Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

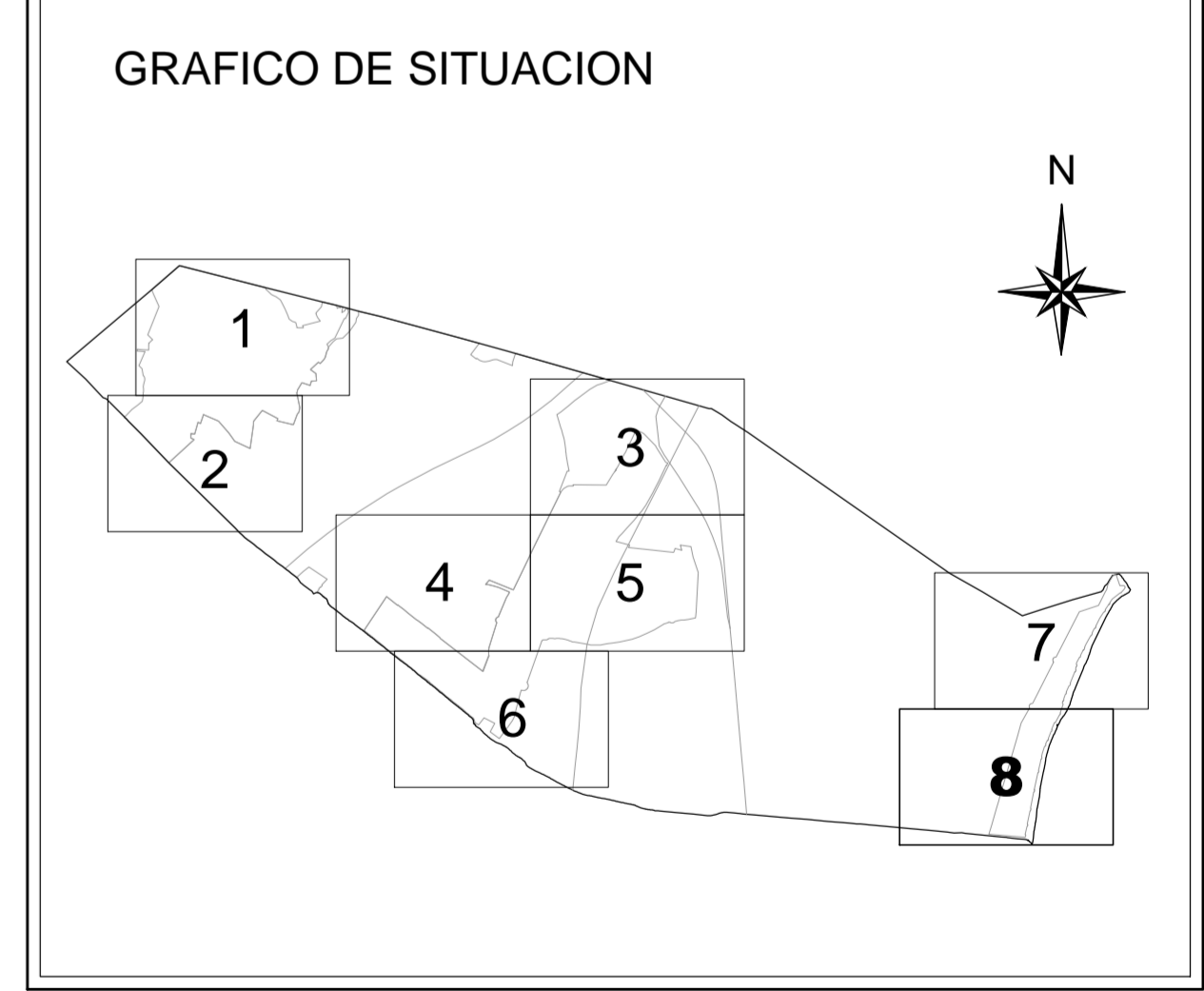
TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE: DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES



- DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES PLANEAMIENTO VIGENTE
- LÍMITE DEL SUELO URBANO
 - - - - - DELIMITACIÓN SECTORES
- INSTRUMENTOS DE DESARROLLO
- PRI Vial Monasterios
 - Corrección de errores 1.1
 - Corrección de errores 1.2
 - Corrección de errores 1.3
 - Corrección de errores 1.4
 - Estudio de Detalle Parcela 15 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Parcela 16 Manzana 4
 - Estudio de Detalle Manzana 2 UE-H
 - Estudio de Detalle C/ Els Ports
 - Estudio de Detalle Manzana "U"
 - Otros Estudio de Detalle
 - Modificación Puntual 1
 - Modificación Puntual 2.1
 - Modificación Puntual 2.23
 - Modificación Puntual 2.30
 - Modificación Puntual 3
 - Modificación Puntual 5-6
 - Modificación Puntual 7
 - Modificación Puntual 13
 - Modificación Puntual 21

MAR MEDITERRANEO



Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica

AYUNTAMIENTO DE PUAZOL

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

PLANO DE: DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y MODIFICACIONES

Fdo: Emilio Segura Sajcho, arquitecto Fdo: Israel Gómez Rovira, arquitecto

ESCALA: 1:2.000
 FECHA: XI-2023

HOJA: **S.8**



Documento justificativo de síntesis rectificat - SEFYCU 4582048

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://puçol.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): J4AC HJDM LYL3 4ELD EMV7

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP	Firma electrónica - FNMT-RCM - 06/11/2023 13:19 (según el firmante) SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP Representante: EMILIO SEGARRA SANCHO
	Registrado el 06/11/2023 a las 16:50 Nº de entrada 15707 / 2023	Sello electrónico - 06/11/2023 16:51 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE PUÇOL
	La persona interesada SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP NIF B12581138	Firma electrónica - FNMT-RCM - 06/11/2023 16:52 SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP Representante: EMILIO SEGARRA SANCHO
	El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol Àngel Aparisi Doménech	Firma electrónica - ACCV - 13/11/2023 13:09 ANGEL APARISI DOMENECH